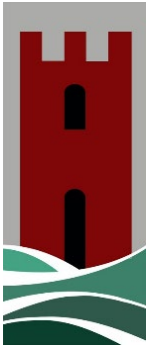


**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019  
DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN**

(BOCCE n.º 5.941, de 22/11/2019)



**PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA  
PUBLICADA EN LA WEB DEL IEC  
EL 26 DE OCTUBRE DE 2020**



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES ◊ NIF P6110106I  
Paseo del Revellín, 30 - 1.ª planta • Apartado 593 • 51080 CEUTA (España)  
Tel.: +34 956510017 - Fax: +34 956510810 - Correo: iec@ieceuties.org - Web: www.ieceuties.org

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2019 DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN (BOCCE n.º 5.941, de 22/11/2019)

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 25/10/2020, se reúnen en sesión celebrada por medios telemáticos –a tenor de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19– los miembros de la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* del IEC con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la *propuesta de resolución definitiva*.

En relación con este segundo punto, se expone lo siguiente:

Habiéndose seguido el procedimiento establecido en las Bases Regulatoras (tercera, apartado 5) de la concesión de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes [ver BOCCE n.º 5.677, de 12/05/2017] y publicado el pasado día 5 en su página web el anuncio de la *resolución provisional* de esta convocatoria, se constata que ha transcurrido el plazo de 10 (diez) días hábiles previsto sin que se haya presentado ningún escrito de alegaciones en tiempo y forma.

Atendiendo a todo ello, la Comisión confirma el contenido de la *propuesta de resolución provisional* en todos sus términos y acuerda **desestimar las solicitudes** presentadas y **declarar desierta la convocatoria** extraordinaria de 2019 de Ayudas a la Investigación del IEC.

En consonancia con el acuerdo adoptado, la Comisión procede a la **aprobación** de esta *propuesta de resolución definitiva* y, según lo establecido en la citada base reguladora, la eleva al presidente del Consejo Rector, como órgano que ha de resolver, y la remite a la Intervención de la Ciudad a los efectos procedentes en el ámbito de sus competencias.

En Ceuta, a 25 de octubre de 2020.

Fdo.: José Antonio Alarcón Caballero  
*Presidente*

Fdo.: Luciano Luis Alcalá Velasco  
*Secretario*